

COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CENTRO DE GASTROENTEROLOGÍA KENNEDY S.A. GASTROK, CELEBRADA EL 24 DE JUNIO DEL 2020.-

En la ciudad de Guayaquil, el veinticuatro de junio del dos mil veinte, a las 15h00, mediante videoconferencia a través de la plataforma MEET de Google, se reúnen los accionistas de la compañía **CENTRO DE GASTROENTEROLOGÍA KENNEDY S.A. GASTROK**, con la asistencia en el espacio virtual de los siguientes accionistas: **1)** La compañía INDUSTRIAL INMOBILIARIA TEOTON S.A., propietaria de ciento setenta y dos (172) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de diez dólares de los Estados Unidos de América, pagadas un cien por ciento, con derecho a igual número de votos y que representa el 43% del capital pagado de la compañía, debidamente representada por el Econ. Roberto Ponce Valverde, en calidad de Presidente Ejecutivo, con representación legal; **2)** Dr. Luis Fernando Frugone Morla, por sus propios derechos, propietario de ciento treinta y seis (136) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de diez dólares de los Estados Unidos de América, pagadas en un cien por ciento, con derecho a igual número de votos y que representa el 34% del capital pagado de la compañía; y **3)** Dr. Andrés Fernando Serrano Suarez, por sus propios derechos, propietario de cuarenta (40) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de diez dólares de los Estados Unidos de América, pagadas en un cien por ciento, con derecho a igual número de votos y que representa el 10% del capital pagado de la compañía. También se encuentra presente con voz informativa, el Ing. Alfonso Reyes Ycaza, Administrador de la compañía y el Ab. Alberto Macías Pino, abogado del Dr. Luis Frugone.

Los accionistas presentes designan como Presidente Ad-hoc de la Junta, al Ing. Alfonso Reyes Ycaza, y actúa como Secretario, el Gerente General de la compañía, Econ. Horacio Roberto Ponce Valverde. Colabora la Ab. July Antonella Alarcón Alvarez de la Asesoría Legal de la compañía.

El Presidente Ad- hoc solicita al Secretario verifique el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, el Secretario informa que la suma de las acciones de los accionistas presentes o representados, constituye el 87% del capital pagado, el mismo que es de cuatro mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de diez dólares de los Estados Unidos de América y se encuentran pagadas en el cien por ciento de su valor.

Verificado el quórum requerido legal y estatutariamente, el Presidente declaró formalmente instalada la sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas y dispuso que el Secretario proceda a dar lectura de la convocatoria a la sesión de Junta General Extraordinaria de Accionista efectuada mediante correo electrónico de cada accionista, cuyo tenor es el siguiente: **"CONVOCATORIA A SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CENTRO DE GASTROENTEROLOGÍA KENNEDY S.A. GASTROK.- De**

conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías, en el Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, En Comandita por Acciones y de Economía Mixta y en el Estatuto Social, se convoca a los accionistas de la compañía CENTRO DE GASTROENTEROLOGÍA KENNEDY S.A. GASTROK domiciliada en el Centro de Avances, oficina de la Dirección Técnica, ubicada en el segundo piso del Hospital Clínica Kennedy, situado con frente a la Av. del Periodista y calle 11, de la ciudadela Kennedy, de esta ciudad de Guayaquil, y de manera especial e individual a la Comisaria de la compañía, CPA. Bertha Intriago Morales, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, ciudadela Mirador del Norte, solar 25, diagonal al Centro Empresarial "Colon" y a su correo electrónico berintriago@yahoo.com, a la sesión de JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CENTRO DE GASTROENTEROLOGÍA KENNEDY S.A. GASTROK, a realizarse el día 24 de junio del 2020 a partir de las 15h00 horas. Debido a las restricciones de movilización y circulación, por la emergencia sanitaria generada por la pandemia mundial del Covid-19, precautelando la salud y seguridad de los socios, la sesión se desarrollará por vía telemática, a través de videoconferencia, de conformidad a lo señalado en el Art. 119 de la Ley de Compañías y en el Art. 20 del Reglamento mencionado. Los accionistas recibirán en su domicilio electrónico las instrucciones para ingresar a la plataforma virtual, para conocer y decidir sobre los siguientes puntos del orden del día: 1. Conocer y resolver sobre el informe de la Administración respecto del ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2019 y dictar la resolución correspondiente. 2. Conocer y resolver sobre el informe de la Comisaria respecto del ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2019 y dictar la resolución correspondiente. 3. Conocer el informe de la Auditoría Externa respecto del balance del ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2019. 4. Conocimiento y aprobación del Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2019. 5. Resolución sobre el destino de las utilidades o pérdidas del ejercicio económico del año 2019. 6. Designación de Comisario y Auditor Externo para el período de 2020-2021. Los accionistas están siendo individualmente convocados, mediante comunicación dirigida a los domicilios electrónicos que tienen designados. El Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos, correspondientes al año 2019, y más documentos que ordena el Art. 292 de la Ley de Compañías están a disposición de los accionistas, para su conocimiento y estudio, a partir de la presente fecha en el domicilio de la compañía que está mencionado en el primer párrafo de esta convocatoria. Para comunicaciones a presentarse, dirigirlas al correo electrónico roberto.ponce@ghk.med.ec. Guayaquil, 05 de junio del 2020. Econ. Roberto Ponce Valverde- Gerente General."

Leída lo que fue la convocatoria, la Junta General Extraordinaria de Accionistas decide de manera unánime aprobar los puntos del orden del día. De inmediato, el Presidente solicita dar inicio al tratamiento de los puntos del orden del día.

1. Conocer y resolver sobre el informe de la Administración respecto del ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2019 y dictar la resolución correspondiente. -Toma la palabra el Gerente General y procede a dar lectura al informe de la Administración correspondiente al ejercicio económico del año 2019. Después de breves deliberaciones entre los accionistas, el Presidente Ad-hoc de la Junta dispone al Secretario tomar la votación correspondiente. El Secretario informa a los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos que se computen, para que se tome resolución. El Econ. Roberto Ponce Valverde, por los votos que representa de la accionista Industrial Inmobiliaria Teotón S.A. además representante legal y Secretario de la compañía se abstiene de votar para resolver sobre la aprobación del informe del Administrador que él ha preparado, votan a favor los accionistas Dr. Luis Fernando Frugone Morla y Dr. Andrés Serrano Suarez, la abstención del representante legal de la accionista Industrial Inmobiliaria Teotón S.A., por Ley se suma a la mayoría de votos, en consecuencia, se aprueba el informe de Administrador, por unanimidad.

2. Conocer y resolver sobre el informe de la Comisaria respecto del ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2019 y dictar la resolución correspondiente.- El Presidente Ad-hoc de la Junta solicita se de lectura al informe preparado por la Comisaria en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley Compañías vigente, en los que se destaca la opinión de la Comisaria sobre que los estados financieros presentan razonablemente los aspectos importantes de la situación financiera de la compañía 31 de diciembre del 2019. Después de breves deliberaciones entre los accionistas, el Presidente de la Junta dispone al Secretario tomar la votación correspondiente, en consecuencia, la Junta General Extraordinaria de Accionistas resuelve, por votación unánime de los presentes, aprobar el Informe de la Comisaria respecto al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2019.

3. Conocer el informe de la Auditoría Externa respecto del balance del ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2019.- El Gerente General pone en conocimiento de la Junta General el respectivo informe de Auditoría Externa presentados por la firma Russell Bedford Ecuador S.A. quien ha auditado los estados financieros de la compañía al 31 de diciembre del 2019, con los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio y de flujos de efectivo para el año terminado en esa fecha; concluyendo que los estados financieros correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2019, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la compañía Centro de Gastroenterología Kennedy S.A. GASTROK, los resultados de sus operaciones, las variaciones en su patrimonio y los flujos de efectivo por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2019, de conformidad con normas y disposiciones establecidas por la Superintendencia de Compañías. Leído el informe de Auditoría Externa, la Junta General Extraordinaria de Accionistas resuelve por unanimidad dejar constancia que conocieron el Informe

de Auditoría Externa presentado por la firma Russell Bedford Ecuador S.A. Respecto al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2019.

4. Conocimiento y aprobación del Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2019.- Toma la palabra el Gerente General de la compañía quien manifiesta a los presentes el desenvolvimiento económico de la compañía al 31 de diciembre de 2019, reflejado en los estados financieros de la compañía, preparados y presentados bajo normas contables vigentes-NIIF. Luego de breves deliberaciones de los accionistas, el Presidente Ad-hoc de la Junta dispone al Secretario tomar la votación correspondiente, en consecuencia, la Junta General Extraordinaria de Accionistas resuelve, por votación a favor de los accionistas presentes, con la abstención del Econ. Horacio Roberto Ponce Valverde, por los derechos que representa de la accionista Industrial Inmobiliaria Teotón S.A., que por Ley se suma a la mayoría de votos, aprobar el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integrales correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2019.

5. Resolución sobre el destino de las utilidades o pérdidas del ejercicio económico del año 2019.- El secretario manifiesta que previo a que los accionistas resuelvan sobre el destino de las utilidades, explica que la compañía ha tenido una pérdida de US\$ 79. 084,58, por lo que no hay utilidad que repartir. Luego de breves deliberaciones entre los accionistas, la Junta General Extraordinaria de Accionistas, resuelve por votación unánime de los presentes, sin que exista votos en blanco, en contra o de abstención, aprobar el resultado del ejercicio económico del año 2019.

6. Designación de Comisario y Auditor Externo para el período de 2020-2021. El Econ. Horacio Roberto Ponce Valverde por los derechos que representa de la accionista Industrial Inmobiliaria Teotón S.A. propone como moción la designación de la CPA Bertha Intriago Morales como Comisaria de la compañía para el período 2020-2021 y la contratación de la firma Russell Bedford Ecuador S.A. como Auditor Externo de la compañía para el período 2020-2021. El Presidente de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada, al no haberla. El Presidente Ad- hoc dispone al Secretario tomar la votación correspondiente. Se toma la votación individualizada. Para la moción de la designación de la CPA Bertha Intriago Morales como Comisaria de la compañía para el período 2020-2021, se abstiene de votar los accionistas Dr. Luis Fernando Frugone Morla y Dr. Andrés Serrano Suarez, si vota a favor el Econ. Horacio Roberto Ponce Valverde, por los derechos que representa de la accionista Industrial Inmobiliaria Teotón S.A, por las abstenciones producidas, por Ley se suma a la mayoría de votos, se aprueba la moción presentada.

En cuanto a la moción de la contratación de la firma Russell Bedford Ecuador S.A como Auditor Externo de la compañía para el período de 2020-2021, se abstiene de votar los accionistas Dr. Luis Fernando Frugone Morla y Dr. Andrés Serrano

Suarez, si vota a favor el Econ. Horacio Roberto Ponce Valverde, por los derechos que representa de la accionista Industrial Inmobiliaria Teotón S.A, por las abstenciones producidas, por Ley se suma a la mayoría de votos, se aprueba la moción presentada.

Se le hace conocer a los accionistas que, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art.29 del *Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, En Comandita por Acciones y de Economía Mixta*, deben remitir al Secretario de la junta un correo electrónico, dirigido a roberto.ponce@ghk.med.ec como respaldo de los votos que hayan consignado en la sesión, dejando constancia que es una obligación de los accionistas pero no condición para la validez de su voto. Se espera que en no más de 24 horas, se cumpla esta obligación.

No habiendo otro asunto de qué tratar, se concedió un momento de receso para la elaboración de la presente acta, a la cual se incorpora para que formen parte del expediente, el listado de accionistas asistentes. - Una vez redactada esta acta, fue leída en voz alta en presencia de todos los asistentes, la misma que por ser encontrada conforme, queda aprobada por unanimidad de los accionistas concurrentes. Suscribe el Acta el Presidente Ad-hoc y Secretario, terminando la reunión a las 16:17 horas. F) Ing. Alfonso Reyes Ycaza, Presidente Ad-hoc de la Junta; F) Econ. Horacio Roberto Ponce Valverde, Secretario de la Junta.

CERTIFICO que la presente Acta es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas de la compañía **CENTRO DE GASTROENTEROLOGÍA KENNEDY S.A. GASTROK**. Guayaquil, 24 de junio del 2020.



Econ. Horacio Roberto Ponce Valverde
Secretario de la Junta